

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35308** BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso número 940/10 B, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señora Carmina Torres Codina, en nombre de "Talleres Nacar, S.L.", con CIF B61637682, se ha dictado en fecha 12 de septiembre de 2012 auto acordando la conclusión del concurso, declarando la extinción de dicha sociedad y el cese de los efectos de la declaración de concurso, así como de la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dicha resolución declara aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Barcelona, 12 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120068217-1